



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y

Amanz Ning, Conlo demas que representan aeste Ayunta
miento; Puen habiendolo oido y confenido; Comiaxando que en
el año pasado de setecientos setenta y quatro, sobre qual solizita
se formo un Expediente, y se halla inserto en el Libro Capitulo
lar del = Acordo pare esta instancia al Señor D^o Salvador
Cinacem Moraton Residor Comisario de D^{ho} Hospital
para que en su inteligencia, del citado Expediente; y de
quanto conduzca en el asunto Informe todo lo que le
puesca, y parezca correspondiente; A fin de dar provid.

Alonso al D^o Daxia }
Toro... }
Cuenta de lo manifestado por el Señor D^o Joseph Daxia
Toro Jurado de los quebrantos que ha padecido en su valor de
esta de este mes hasta el diez y seis del mismo, y replica
que haze para que se le abonen los Casiloz y Furriones
y celebracoy en este tiempo = Acordo la Ciudad, se le abonen
esto y acto, segun lo solizita.

Sobresma Casa del }
Toralimuevo q. amena }
za ruina... }
Al Señor D^o Diego Guillen Daxia Valladolid Jurado
dio Cuenta que en el Suoan del Toralimuevo de esta huy
dizion se reconoze ma Casa que amenaza ruina, y se
precaber qualquiera desgrazia que puede acontecer; y la
Ciudad en su inteligencia = Acordo q. los Señores D^o
Joseph Monino Residor y D^o Bernardino Navarro

